



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - doctica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de marzo de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0002763/2019, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta, para el ingreso a **UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Exclusiva, Interino**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **Microbiología General y Agrícola para la Carrera Ingeniería Agronómica**), y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta, proponiendo la Comisión Evaluadora que entenderá en la misma.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por lo estipulado en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de concursos tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes, pública y abierta, para el ingreso a UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Exclusiva, Interino, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **Microbiología General y Agrícola para la Carrera Ingeniería Agronómica**).

ARTÍCULO 2°.- Los postulantes deberán tener formación en Carreras de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis), **entre los días 29 de marzo y 03 de abril de 2019**; debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: Una nota dirigida al Decano de la Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un *Curriculum Vitae* (2 copias) firmado por el aspirante. El *Curriculum Vitae* deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: **a)** Antecedentes sobre formación del aspirante; **b)** Antecedentes docentes; **c)** Formación de recursos humanos; **d)** Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; **e)** Antecedentes sobre actividad de extensión; **f)** Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; **g)** otros antecedentes que se consideren relevantes; agregando a ello la copia de las probanzas de los ítems del *Curriculum Vitae*, debidamente certificadas.

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional profesor universitario"

ARTÍCULO 5°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva

cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 6°.- Protocolizar la designación de la siguiente **Comisión Evaluadora** aprobada por la

Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

- Esp. Ingeniera Zunilda Elisabeth FURLAN
- Esp. Ingeniero Pedro Nelson BAILAC

Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano FICA - UNSL
Decanato R.D. N° 211/19

Lic. Sara Aída Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

http://www.fica.unsl.edu.ar - decfca@unsl.edu.ar

///

-2-

• Esp. Ingeniera Angélica Sandra ESCUDERO

MIEMBROS SUPLENTE:

• MSc. Ingeniera Nora Raquel ANDRADA

• Esp. Ingeniera Patricia Estela VERDES

• Esp. Profesora Magalí Adriana MAIDANA

ARTÍCULO 7º.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 8º.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9º, la dedicación horaria es: Dedicación Exclusiva: "Le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en cinco días)". La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 213/19

lrs-vgr	mar
---------	-----


Lic. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Ms. Ing. Sergio Luis RIBOTTA
VICEDECANO FICA - UNSL
a/c Decanato R.D. N° 211/19